



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE LUGAR, CERTIFICO QUE EN EL LIBRO DE NACIMIENTOS DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO, A LA FOJA NUM. 41 SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DEL TENOR SIGUIENTE:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER EJECUTIVO

ACTA DE NACIMIENTO

EN EN AXIXINTLA ESTADO DE GUERRERO A LAS DEZ HORAS
 DEL DIA 28 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y
SEIS ANTE MI VICTOR ALONSO FITZ OFICIAL DEL
 REGISTRO CIVIL COMPARECE AL SR. LUIS FIGUEROA MUÑOZ
 Y PRESENTA VIVO A L NIÑO LUIS FIGUEROA MUÑOZ
 QUE NACIO A LAS SIETE HORAS DEL DIA
VEINTICINCO DE AGOSTO DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA
Y OCHO EN JULIANTLA SIENDO HIJO
LIGITIMO EN 3o. LUGAR. PADRES

NOMBRES: <u>PRIMITIVO FIGUEROA</u>	<u>TERESA MUÑOZ</u>
EDAD: <u>DIFUNTO</u>	<u>DIFUNTA</u>
OCUPACION: <u>CAMPESINO</u>	
DOMICILIO: <u>JULIANTLA</u>	
NACIONALIDAD: <u>MEXICANA</u>	<u>MEXICANA</u>

ABUELOS PATERNOS

NOMBRES: <u>PIO UINTO FIGUEROA</u>	<u>ROSA MARTINEZ</u>
DOMICILIO: <u>DIFUNTO</u>	<u>DIFUNTA</u>

ABUELOS MATERNOS

NOMBRES: <u>LUIS MUÑOZ</u>	<u>FRANCISCA MUÑOZ</u>
DOMICILIO: <u>DIFUNTO</u>	<u>DIFUNTA</u>

TESTIGOS

NOMBRES: <u>FRANCISCO FITZ</u>	<u>ALBERTO LUNA</u>
EDAD: <u>CUARENTA Y CINCO AÑOS</u>	<u>CUARENTA Y OCHO AÑOS</u>
OCUPACION: <u>CAMPESINO</u>	<u>CAMPESINO</u>
DOMICILIO: <u>TEACALCO, MOR.</u>	<u>TEACALCO, MOR.</u>

LOS TESTIGOS DECLARAN QUE LOS P'DRES DE L NIÑO
 PRESENTA DO SON DE NACIONALIDAD MEXICANA
Y EL COMPARECIENTE DECLARA QUE TIENE N
 SU DOMICILIO EN JULIANTLA, GRO.

LEIDA LA PRESENTE ACTA RATIFICARON Y FIRMARON LOS QUE SABEN: DOY FE.- EL AGENTE
DEL REGISTRO CIVIL.- VICTOR ALONSO FITZ.- RUBRICADO.- LOS
TESTIGOS.- FRANCISCO FITZ Y ALBERTO LUNA.- RUBRICADOS.

MARGINALES: EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO IMPRESO EL ESCUDO----



AUTORIZO:
 EL OFICIAL O AGENTE DEL REGISTRO CIVIL
[Firma]

ADICIONALES \$ 2.00

DERECHOS \$ 10.00

VALOR DE LA HOJA \$ 3.00

38484

LITHO FORMAS, S.A. MEXICO, D.F. TEL. 547-77-851

DEL ESTADO DE GUERRERO.- CON UNA INSCRIPCION QUE DICE.-
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUERRERO.- DIRECCION -
GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.- ABAJO DICE.- NACIMEINTO -
DEL NIÑO.- LUIS FIGUERO MUÑOZ.- UN CUADRO CON LA -
HUELLA DIGITAL..- UN SELLO QUE DICE.- AGENCIA DEL -
REGISTRO CIVIL.- AXIXINTLA.- MPIO. DE TAXCO, GRO. -

ES COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE COTEJADA CON
SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE SE EXPIDE A -
SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS USOS LEGALES QUE A -
SUS DERECHOS CONVENGAN, Y SE EXPIDE A LOS SIETE DIAS /
DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS
EN AXIXINTLA MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCON DEL ESTADO -
DE GUERRERO.

DOY FE.

AGENTE DEL REGISTRO CIVIL.



Francisco Ayer Sanchez
FRANCISCO AYER SANCHEZ.

Nota de Tax



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL
	DE
	ARCHIVO E HISTORIA.
SECCION	ARCHIVO DE VETERANOS DE LA REV
MESA	TRAMITE.
NUMERO DEL OFICIO	19757/41
EXPEDIENTE	D/112/Z-1381

ASUNTO: CERTIFICADO DE SERVICIOS.

ROSA MARIA CONSUELO TROSINO NISHIMURA (A-10002529), Subteniente Archivista del Ejército Mexicano, actualmente prestando sus servicios como Jefe del Archivo de Veteranos de la Revolución, dependiente de la Dirección General de Archivo e Historia, de la que es Titular el C. General de Brigada Diplomado de Estado Mayor MARIO PEREZ TORRES (395117).

CERTIFICA:-Que según antecedentes que existen en el expediente del C. LUIS FIGUEROA MUÑOZ.

Natural de JOJUTLA, ESTADO DE MORELOS.

Según documentos que obran en el expediente respectivo, justifica haber -- prestado servicios a la REVOLUCION MEXICANA.

Siendo su procedencia CIVIL.

Se inició en la REVOLUCION MEXICANA en Fuerzas Zapatistas, con fecha 26 DE FEBRERO DE 1911.

Los hechos de armas reconocidos según antecedentes son:

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federales porfiristas y de la usurpación huertista en los Estados de Morelos y Guerrero, durante los -- años de 1911, 1913 y 1914.

Situación actual, prestó servicios a la REVOLUCION MEXICANA hasta el 16 de Marzo de 1915, fecha en que se separó.

A petición de la C. GABRIELA OCAMPO VILLA, para trámite de pensión y en -- cumplimiento al acuerdo recaído en el incidente número 19757 de esta fecha, girado por esta Dirección, se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

LA SUBTENIENTE ARCHIVISTA JEFE DEL ARCHIVO.

Rosa Ma. Consuelo Trosino N.
ROSA MARIA CONSUELO TROSINO NISHIMURA.
(A-10002529).

V/o. B/o.
EL GENERAL DE BRIGADA D.E.M. DIR.

MARIO PEREZ TORRES.
(395117).



MLE-vpg.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

1910

Estados Unidos Mexicanos

1911



Secretaria de la Defensa Nacional
Comisión Pro-Veteranos de la Revolución

Por acuerdo del C. Presidente Constitucional de la Republica,
la Secretaria de la Defensa Nacional en atención a los servicios
prestados a la Revolución por el Ciudadano _____

Luis Figueroa Muñoz

ha tenido a bien concederle la

Condecoración al Mérito Revolucionario

correspondiente al 1º periodo, creada por Decreto No. 659 de
fecha 5 de octubre de 1939.

México, D. F., a 30 de junio de 1975.

El General de División D.E.M.

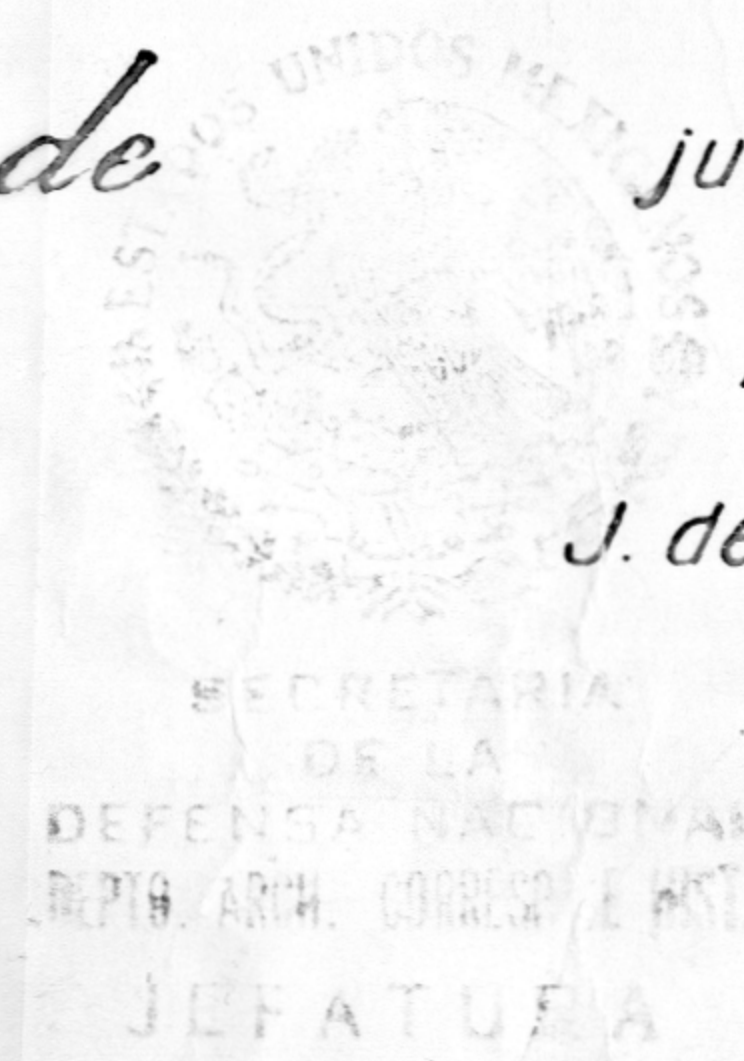
Secretario de la Defensa Nacional



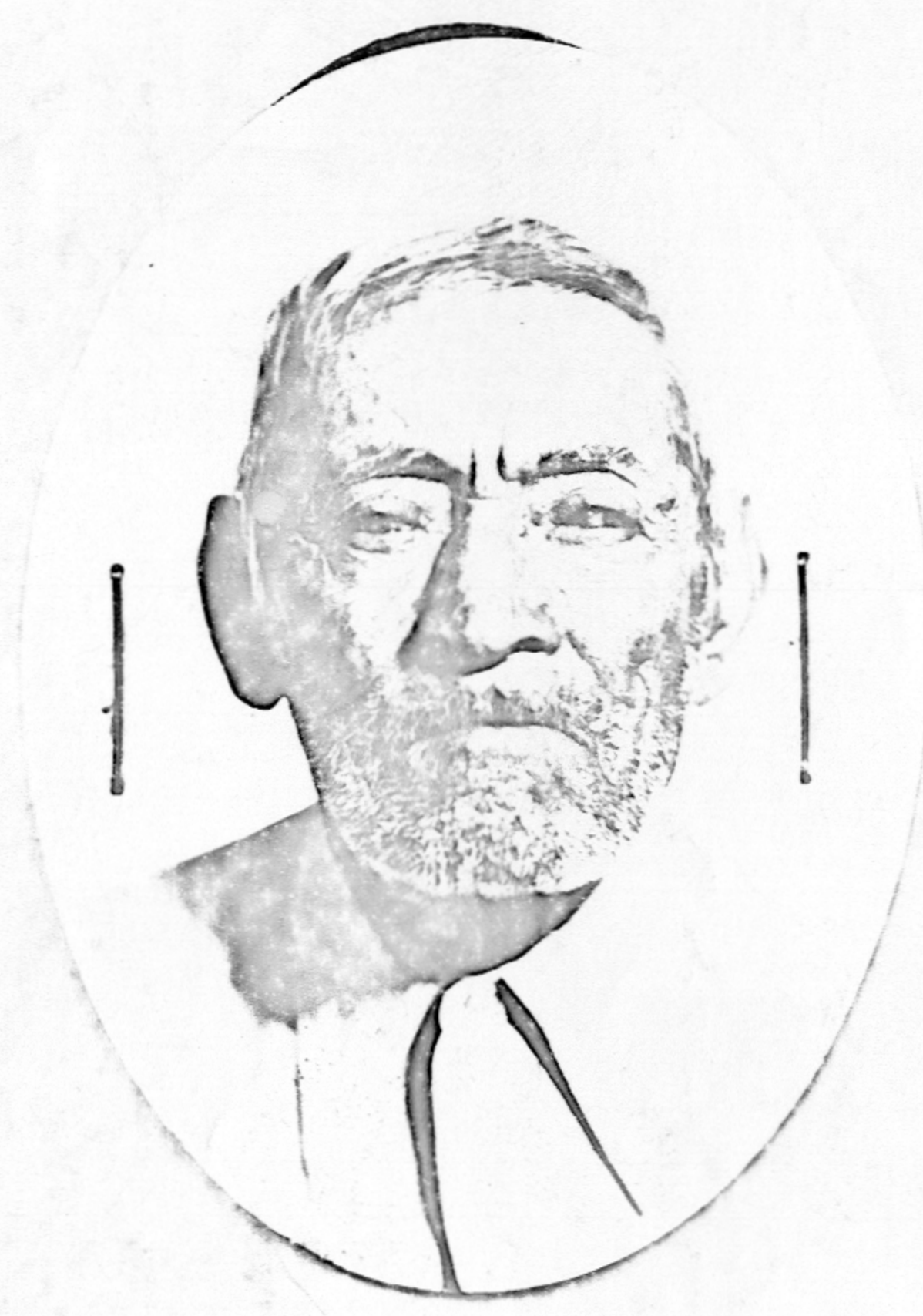
Hermenegildo Cuenca Díaz.
(121834)

El General de Bgda. D.E.M.

J. del Depto. Arch. Corresp. e Hist.



Israel Cuéllar Layseca.
(123665)





SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA...	DEPTO. DE ARCH. CORRESP...
	E. HISTORIA
	OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS...
SECCION ..	COM. PRO. VET. DE LA REV...
MESA	PRIMERA
NUMERO DEL OFICIO	6122
EXPEDIENTE	T-8055

ASUNTO: -Se le reconoce oficialmente como Veterano - de la Revolución en los Períodos PRIMERO Y-SEGUNDO y el derecho al uso de las Condecoraciones correspondientes.

México, D.F., a 19 de marzo de 1975.

C. LUIS FIGUEROA MUÑOZ.
Domicilio conocido.
Teacalco, MOR.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION D.E.M. SECRETARIO, con fecha 18 del actual, esta Secretaría lo reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución en los Períodos PRIMERO Y SEGUNDO, por los servicios que prestó a la misma, durante los lapsos comprendidos del 19 de noviembre de 1910 al 15 de mayo de 1911 y del 20 de febrero de --- 1913 al 15 de agosto de 1914; así como el derecho al uso de las Condecoraciones al Mérito Revolucionario, creadas por Decreto No. 659 de fecha 5 de octubre de 1939.

A efecto de que le sean expedidos los Diplomas correspondientes que amparan las Condecoraciones respectivas, se servirá remitir a este Departamento tres fotografías recientes de frente tamaño "VISITA" (óvalos de 7 x 5 Cms.).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITAR
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BGD. GEN. J. DEL DEPTO.
SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DEPTO. ARCH. CORRESP. E HIST. ISRAEL CUELLAR LAYSECA.
OFNA. FORMADORA HOS. SERVS. (123665).
COM. PRO-VET. DE LA REV.

JIVD/jla.